

**ESTABLECIMIENTO
STELLA MARIS S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea N° 21 de fecha: 07/05/10 los Sres. Accionistas de la entidad ESTABLECIMIENTO STELLA MARIS S.A., resuelven designar el nuevo Directorio de la sociedad, el que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Stella Maris Sapino, D.N.I. N° 4.974.233 y Director Suplente: Nicolás Miguel Blázquez, D.N.I. N° 24.066.365. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 21 de julio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

§ 15 106203 Jul. 29

EL TACURÚ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Socios: Javier Alejandro Suppo, D.N.I. N° 23.527.038, argentino, nacido el 06/08/73, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle 15 de Noviembre 347 de Arrufó, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe y Cristian Gustavo Suppo, D.N.I. N° 22.173.086, argentino, nacido el 23/03/72, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Enrique Crippa 860 de Arrufó, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: EL TACURÚ S.R.L.

Domicilio: calle 15 de Noviembre N° 347 de la Localidad de Arrufó, departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: (50) cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, ó mixtos; la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas y/o forrajes; compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas, para la venta como tales y/o la reserva para uso como insumo de otras actividades conexas. Cría, inverné, explotación de tambo y/o compra-venta de leche fluida y/o hacienda de las especies bovina y/o porcina y/o equina, b) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, de cargas, fletes, mudanzas, acarreos, encomiendas, equipajes, hacienda y cereales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, siempre que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Capital: Pesos: Doscientos mil (\$ 200.000,00).

Dirección y Administración: a cargo del Señor Javier Alejandro Suppo, D.N.I. N° 23.527.038 como gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 19 de Julio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

§ 25

106204

Jul. 29

LA PANADERÍA S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados La Panadería S.R.L. s/Contrato Expediente 548, Folio 361, año 2010, se hace saber:

1) Socios: Rubén Oscar Capra, D.N.I. N° 12.028.373, CUIT N° 20-12028373-2, 52 años, argentino, domiciliado en Alem 1037 San Nicolás (Buenos Aires), divorciado, comerciante; Gisela Mariana García, D.N.I. N° 26.512.297, CUIT N° 27-26512297-9, 32 años, argentina, domiciliada en Cochabamba 542 San Nicolás (Buenos Aires), divorciada, comerciante.

2) Fecha de contrato: 15 de julio de 2010.

3) Denominación social: LA PANADERÍA S.R.L.

4) Domicilio: Rivadavia 2840 - 1° Piso Departamento "A" de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Compra, venta y alquiler de inmuebles b) Compra, venta y alquiler de muebles, maquinarias y demás elementos de panaderías y afines como ser mostradores, exhibidores, hornos, etc. Pudiendo obtener y otorgar representaciones comerciales y la promoción de negocios de todo tipo respecto de ellos, celebrar contratos de suministro, franquicias, compraventa, alquiler, cesión, comodatos u otros contratos con respecto de los bienes antes nombrados.

6) Plazo de duración: 10 años desde la inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en 1.000 cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una.

8) Administración: Estará a cargo del al Sr. Rubén Oscar Capra y de la Sra. Gisela Mariana García por el termino de 2 ejercicios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 20

106200

Jul. 29

MOLINOS CASSINA MANTOVANI S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MOLINOS CASSINA MANTOVANI S.R.L., sobre Contrato de Cesión de Cuotas artículos N° 1 y N° 4, cambio de denominación, aumento de capital, y designación de gerente, según Expediente N° 488, Folio N° 358 del año 2010; Se hace saber:

1) Cedente: Greta Hoyos, D.N.I. 12.814.397, argentina, apellido materno Villarreal, casada en primeras nupcias con Daniel Edmundo Mantovani, nacida el 12 de marzo de 1957, domiciliada en calle Jorge Neme N° 2089. Cesionario: Gustavo César Montú, D.N.I. 12.984.189, apellido materno Rossetti, argentino, casado en primeras nupcias con Daniela Guadalupe Sola, nacido el 13 de febrero de 1959 domiciliado en calle Santa Fe N°

2157 de la ciudad de San Justo provincia de Sta. Fe.

2) Instrumento de cesión: Acta número 68 de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez, pasada al folio 69 del Registro de Intervenciones N° 876.

3) Cesión de Cuotas Societarias: Sesenta cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Valor de la cesión noventa y seis mil pesos (\$ 96.000,00).

4) Denominación: MOLINOS CASSINA S.R.L.

5) Capital Social: Novecientas cuotas sociales de pesos cien cada una (\$ 100) totalizando Noventa mil pesos (\$ 90.000,00) suscripto totalmente en la siguiente proporción: La Señora Daniela Guadalupe Sola, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas equivalentes a cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00) y el Señor Gustavo César Montú, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas equivalentes a cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000,00).

6) Gerente designado: Titular: Gustavo César Montú, D.N.I. 12.984.189, quien actuará en forma unipersonal; Suplente: Daniela Guadalupe Sola, D.N.I. 20.788.241.

Santa Fe, 22 de junio de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 22 106198 Jul. 29

A. MARCONI MAQUINARIAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados A. MARCONI MAQUINARIAS S.A. s/Ampliación objeto - Modificación Art. 3°, Aumento de Capital - Modificación Art. 4°, Texto Ordenado - Expte. N° 425/2010, se comunica que:

1) Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 31 de Octubre de 2007, de A. MARCONI MAQUINARIAS S.A. se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: GUILLERMO CARLOS PANDO, argentino, casado, nacido el 05/08/1976, de apellido materno Mareoni, licenciado en administración de empresas, D.N.I. N° 25.441.000, C.U.I.T. N° 20-25441000-5, domiciliado en calle Cruz Roja Argentina N° 1556 - 8° Piso "D" de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: ENRIQUE MARTIN PANDO, argentino, soltero, nacido el 12/12/1978, de apellido materno Marconi, hacendado, D.N.I. N° 27.050.752, C.U.I.T. N° 20-27050752-3, domiciliado en Ruta 11 Km. 563 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; Director Suplente: ANA INES PANDO, argentina, soltera, nacida el 27/06/1983, de apellido materno Marconi, estudiante, D.N.I. N° 30.165.900, C.D.I. N° 27-30165900-3, domiciliada en Bv. Gálvez N° 2063 Piso 3° de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 7 de fecha 12 de Marzo de 2010, los señores accionistas de "A. MARCONI MAQUINARIAS S.A.", han aprobado por unanimidad la modificación de los artículos 3° y 4° del Estatuto Social. En consecuencia, dichos artículos quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación y distribución de maquinarias e implementos agrícolas, automotores, camiones y/o rodados en general, nuevos y/o usados; b) El servicio mecánico de armado, reparaciones y afines de las maquinarias y/o automotores que venda y/o distribuya; c) La venta y distribución de partes y repuestos de las maquinarias y/o automotores que venda

y/o distribuya; d) La representación de fabricantes de implementos agrícolas y/o automotores y/o camiones y/o rodados en general, pudiendo constituirse en concesionario de las marcas que comercialice; e) Compra, venta, consignación y distribución de forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de insumos relacionados con la actividad agropecuaria; f) La importación y/o exportación". "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil (\$ 459.000), representado por Cuatro mil quinientas noventa (4.590) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales".

Asimismo, se ha procedido a la aprobación de Texto Ordenado del Estatuto Social:

Denominación: A. MARCONI MAQUINARIAS S.A.

Domicilio: Cruz Roja Argentina N° 1556 - 8º "D" - Santa Fe.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación y distribución de maquinarias e implementos agrícolas, automotores, camiones y/o rodados en general, nuevos y/o usados; b) El servicio mecánico de armado, reparaciones y afines de las maquinarias y/o automotores que venda y/o distribuya; c) La venta y distribución de partes y repuestos de las maquinarias y/o automotores que venda y/o distribuya; d) La representación de fabricantes de implementos agrícolas y/o automotores y/o camiones y/o rodados en general, pudiendo constituirse en concesionario de las marcas que comercialice; e) Compra, venta, consignación y distribución de forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro tipo de insumos relacionados con la actividad agropecuaria; f) La importación y/o exportación.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil (\$ 459.000), representado por Cuatro mil quinientas noventa (4.590) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas.

Órgano de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Órgano de Fiscalización: Conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19550, la Sociedad prescinde del órgano de Fiscalización.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes la ejercerán indistintamente.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 21 de Julio de 2010.

§ 65 106159 Jul. 29

ABA MEDIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ABA MEDIA S.R.L. s/Cesión de Cuotas,

Designación de Gerentes. Modificación cláusulas 4° y 6°" Expte. N° 453/10 tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: la cesión de 10 cuotas de \$ 1.000.- cada una de C.P.A. Producciones S.R.L. a favor de Andrea Caamaño. La modificación de las cláusulas 4° y 6°; la designación de gerentes y aceptación del Sr. Pablo E. Abraham.

Los gerentes debida y oportunamente designados son: Juan Cruz Rodríguez, Pablo Elías Abraham y Norma Silvia Abraham.

Se modifican las cláusulas 4° y 6°, quedando de la siguiente manera: Cláusula 4°: El capital social se establece en cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en cincuenta (50) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que me suscripto e integrado oportunamente por los socios, el cual se distribuye de la siguiente manera: 1) Sra. Andrea Caamaño, diez (10) cuotas por el valor total de Diez mil pesos (10.000); 2) Dra. Norma Silvia Abraham, veinticinco (25) cuotas por el valor total de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000); 3) Sr. Juan Cruz Rodríguez, quince (15) cuotas por el valor total de Quince mil pesos (\$ 15.000).

Cláusula 6°: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos (2) o más gerentes (según lo dispongan los socios), quienes actuarán en forma conjunta. Es condición necesaria que al menos uno de los gerentes sea designado por el Sr. Juan Cruz Rodríguez y el otro gerente sea designado por la Dra. Norma Silvia Abraham o quien ella designe. Los gerentes usarán sus firmas precedidas de sello social y durarán en sus cargos mientras dure la sociedad, se designación no sea revocada o decidan su propia renuncia. La Firma sólo podrá obligarse por operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros".

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 19 de Julio de 2010.

\$ 25 106176 Jul. 29

**INSTITUTO PRIVADO DE
CARDIOLOGIA S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INSTITUTO PRIVADO DE CARDIOLOGIA S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Mod. Art. 3º, Expte. N° 207, Folio 348, Año 2010, se hace saber:

Enrique Gustavo Ucedo, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1969, de apellido materno Retamozo, D.N.I. N° 20.778.457, C.U.I.T. N° 20-20778457-6, casado en primeras nupcias con Carina Paola Bosch, con domicilio en calle Güemes N° 4278, Dpto. 2 de esta ciudad, en adelante el Cedente; y por la otra doña María de los Angeles del Sastre, argentina, nacido el 1º de noviembre de 1961, de apellido materno De Iriondo, D.N.I. N° 14.681.254, divorciada, con domicilio en Vélez Sardfiel N° 5650 de esta ciudad, en adelante la Cesionaria, han resuelto celebrar un contrato de Cesión y Transferencia de Cuotas Social:

1) Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales: El socio cedente, don Enrique Gustavo Ucedo, Cede a favor de María de los Angeles del Sastre y ésta Acepta, la totalidad de su cuota parte del capital social representado por Seis (6) Cuotas de valor nominal \$ 1.000, cada una, lo que hace un total de \$ 6.000 según el referido contrato.

2) Modificación Art. 3º: El capital social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$

40.000) divididos en cuarenta (40) cuotas de pesos Mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, suscripta e integrada por los socios en dinero en efectivo en la siguiente proporción: el Sr. Esteban Aníbal Daniel De Giovanni, treinta y cuatro (34) cuotas que representan la suma de pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000) y la Sra. María de los Angeles Del Sastre, seis (6) cuotas que representan la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000). Los socios acuerdan expresamente que cualquiera de ellos podrá ceder, transferir parcial o totalmente las cuotas sociales, ya sea el otro y/o terceras personas, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento expreso del otro socio. En caso de fallecimiento, sus herederos se incorporarán a la sociedad rigiendo para las cuotas del socio fallecido, lo dispuesto por el Art. 155 ley 22903. Santa Fe, 22 de Julio de 2010.

§ 30 106157 Jul. 29

PRODUCTOS TINCHO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PRODUCTOS TINCHO S.A. s/designación de Directorio - Expte. Nº 480/2010, por instrumento de fecha 31 de Mayo de 2010, se hace saber que: Se designan para integrar el nuevo Directorio a las siguientes personas, quienes presentes en el acto, aceptan el cargo: Presidente: María Cristina Boratto, Director Titular: Miguela Ángel Giménez: Directores Suplentes: Marcela Vanina Giénez y Martín Eduardo Giménez.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. - Santa Fe, 2 de julio de 2010 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15 106137 Jul. 29

REAGENTS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Con fecha treinta de abril de 2010 se reúnen los accionistas de Reagents S.A. para realizar la Asamblea General Ordinaria con la presencia de todos los accionistas, por lo tanto cesiona en forma unánime. El cuarto punto del día es elección del directorio. Los elegidos son: Presidente: Colin Juan Cicarelli D.N.I. 20.263.898 - San Martín 619 P. 6 Dpto. A. - Rosario Santa Fe.

Vicepresidenta: Graciela Mabel Bertuccelli de Cicarelli D.N.I. 21.958.728, San Martín 619 P. 6 Dto. A Rosario - Santa Fe.

Directora suplente: Marina Fernanda Gómez de Larripa D.N.I. 24.048.267, Estrada 247 Fray Luis Bertrán - Santa Fe.

Los señores Colin Juan Cicarelli, Graciela Mabel Bertuccelli y Marina Fernanda Gómez de Larripa fijan domicilio especial en calle Hunzinger 434 de la ciudad de San Lorenzo Prov. de Santa Fe. Todos aceptan el cargo.

§ 15 106145 Jul. 29

PERITO MORENO REFRIGERACIÓN S.A.

MODIFICACIÓN ADMINISTRACIÓN
CAMBIO SEDE SOCIAL

1) Fecha del Instrumento: 22/06/2010.

2) Integrantes de la sociedad: Balbino Alberto Parrondo, argentino, casado con Sylvia Martha Gianni, comerciante, domiciliado en Regimiento 11 Nº 813 de Rosario, nacido el 13/09/1936, D.N.I. 6.016.750. Daniel Alberto Militello, argentino, casado con Andrea Marcela Parrondo, contador público, domiciliado en Constitución 920 de Rosario, nacido el 01/08/1969, D.N.I. 20.853.845.

3) Órgano de Administración: se modificó el artículo noveno como sigue: "Artículo Noveno: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un número de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones dos (2) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. En el caso de que hubieran sido designados más de un director, estos en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría devotos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

4) Cambio Sede Social: se decidió el cambio de la sede social en el domicilio de Ayacucho 3888 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, Pcia de Santa Fe.

§ 18 106179 Jul. 29

PERITO MORENO REFRIGERACIÓN S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se hace que según Asamblea General del 5 de noviembre de 2009 se ha modificado el Directorio de la Sociedad quedando constituido como sigue:

Presidente: Balbino Alberto Parrondo, argentino, casado con Sylvia Martha Gianni, comerciante, domiciliado en Regimiento 11 Nº 813 de Rosario, nacido el 13/09/1936, D.N.I. 6.016.750. Director Suplente: Daniel Alberto Militello, argentino, casado con Andrea Marcela Parrondo, contador público, domiciliado en Constitución 920 de Rosario, nacido el 01/08/1969, D.N.I. 20.853.845.

Los directores a los fines previstos por la ley de sociedades comerciales, constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente.

§ 16 106180 Jul. 29

RUSAGRO S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre: RUSAGRO S.R.L..

2) Constitución: 09/03/2010.

3) Domicilio: San Martín 896 de Villa Constitución, Santa Fe.

4) Duración: Cinco años desde inscripción registral.

5) Socios: Marcos Omar Milich, argentino, D.N.I. 21.423.123, casado en primeras nupcias con Silvina Andrea Salvatore D.N.I. 22.674.803, nacido el 04/05/1970, comerciante, con domicilio en San Juan 289 de Sargento Cabral, Santa Fe; Ester Beatríz Rusconi, argentina, D.N.I. 30.865.918, soltera, nacida el 02/07/1984, abogada, con domicilio en San Martín 742 de Sargento Cabral, Santa Fe; Carlos Antonio Rusconi, argentino, D.N.I. 34.177.323, soltero, nacido el 02/12/1988, comerciante, con domicilio en San Martín 742 de Sargento Cabral, Santa Fe.

6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: Producción agrícola de semillas, su exportación, importación de fertilizantes, herbicidas y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras, y toda actividad agropecuaria en inmuebles propios o arrendados. La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados. La compra venta de bienes inmuebles para desarrollar la actividad agrícola o agropecuaria. Servicio de transporte de granos.

7) Capital: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil) divididos en 3000 (tres mil) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una valor nominal.

8) Administración: Por Socio Gerente, Ester Beatriz Rusconi, argentina, D.N.I. 30.865.918, soltera, nacida el 02/07/1984, abogada, con domicilio en San Martín 742 de Sargento Cabral, Santa Fe.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sociedad no comprendida en art. 299 ley 19.550.

\$ 35 106217 Jul. 29

EL GRINGO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10° de la L.S.C., se hace saber que la firma EL GRINGO S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contratos, en Fecha: 28/05/2010, al Tomo 161, Folio 11797, N° 837; según Acta de Reunión de Socios, de Fecha: 13/07/2010, aprobó la modificación de su Sede Social, la que en lo sucesivo es fijada en calle Freyre 679 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 106229 Jul. 29

LOGISTICA - C.B.A. S.R.L.

DISOLUCION

NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 15 de diciembre de 2009, LOGISTICA - C.B.A. S.R.L., ha procedido a resolver su disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 02 de septiembre de 2018, quedando designado como liquidador social el socio gerente Alcides Gabriel Balestieri, D.N.I. N° 13.919.596, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 15 106254 Jul. 29

PLATILUX S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que con fecha 2 de julio de 2010 se ha inscripto en el Registro Público de Comercio, la prórroga por veinte años de la sociedad PLASTILUX S.R.L., venciendo en consecuencia la misma el 02/07/2030.

También se han modificado las cláusulas quinta, quedando redactada de la siguiente manera:

Quinta - Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción: al socio Daniel Joaquín López la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales o sea pesos cien mil (\$ 100.000); al socio Walter Osvaldo López la cantidad de mil (1.000) cuotas sociales o sea pesos cien mil (\$ 100.000).

\$ 15 106149 Jul. 29

OFIMET SOLUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Marcelo Aldo Zero, argentino, DNI. N° 12.804.074, nacido el 16/02/1959, casado en primeras nupcias con Patricia Raquel Feuli, industrial; y Renzo Zero, argentino, DNI. N° 34.288.567, nacido el 29/11/1988, soltero, industrial, ambos domiciliados en calle Colón n° 3288 - Rosario (Sta. Fe).

2) Fecha Contrato: 11/Junio/2010.

3) Razón Social: OFIMET SOLUCIONES S.R.L.

4) Domicilio Social: Colón N° 3288 - Rosario (Sta. Fe).

5) Objeto Social: Fabricación de Productos de Papel y Cartón.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) Años.

7) Capital Social: 40.000 (Cuarenta Mil Pesos).

8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los socios hasta fin del contrato.

9) Dirección y Representación Legal: A cargo del socio Marcelo Aldo Zero.

10) Fecha Cierre Ejercicio: 31/05.

\$ 15 106262 Jul. 29

FRESKYTA S.R.L.

TRANSFORMACION en S.A.

Se hace saber que la Administración de FRESKYTA S.A., conforme a lo establecido en el Artículo 9° de los Estatutos, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares elegidos por la Asamblea General de Accionistas quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea designará Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran.

§ 15 106154 Jul. 29

CENTER JEANS S.R.L.

CONTRATO

Denominación: CENTER JEANS S.R.L.

Domicilio: Isabel La Católica 4327 -Rosario, Santa Fe.

Socios: Juan Marcelo Alcoholado, argentino, soltero, nacido el 03 de Mayo de 1986, de 24 años de edad, DNI. 32.125.657 con domicilio en Santiago 2933 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Gabriela Jacinta Rosembuj, soltera, argentina, nacida el 25 de Octubre de 1959, de 50 años de edad, DNI. 13.958.032, con domicilio en Isabel La Católica 4327 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Capital: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000).

Administración y representación: A cargo de uno o mas gerentes socios o no. Se nombra como único Gerente a la Señora Gabriela Jacinta Rosembuj.

Fecha cierre ejercicio: 30 de Diciembre de cada año.

Duración: 20 años.

Objeto: Explotar el rubro textil, confeccionando y comercializando por mayor y menor prendas de vestir.

Fecha Constitución: 20/01/2009.

Órgano Fiscalización: A cargo de los socios.

§ 16 106243 Jul. 29

C. G. INDUMENTARIA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

C.G. INDUMENTARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada, fija nuevo domicilio social; en calle Juan canals 966 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina.

§ 15 106242 Jul. 29

WALLAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Verónica Elisabet Mateos, D.N.I. Nº 23.978.742, casada en primeras nupcias con Ariel Daría Carrara, D.N.I. Nº 22.283.359; Relancio Gonzalo Rubén Ernesto, D.N.I. Nº 20.140.216; Leonel Eduardo Schiavo, únicos socios de la sociedad WALLAS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos, Tomo 159, Folio 2922, Número 215 con fecha 12 de febrero de 2008, domiciliada en calle San Martín 816 PB Local 03 de la ciudad de Rosario, han convenido en reunión de socios celebrada el 1º de junio de 2010 lo siguiente:

Cesión de Cuotas: Se realiza la cesión de cuotas por la cual Verónica Elisabet Mateos, vende, cede y transfiere al socio Relancio Gonzalo Rubén, 45 cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una; y al socio Leonel Eduardo Schiavo, 45 cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una.

Organización de la Administración: En reemplazo de la socia cedente Verónica Elisabet Mateos, a partir del 1 de julio de 2010 estará a cargo de Relancio Gonzalo Rubén Ernesto, quien la asume con el carácter de socio-gerente. El socio gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento socio-gerente.

\$ 17 106256 Jul. 29

SURGAS S.A.

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumpliendo las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: Por asamblea general ordinaria del 07/09/2007, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Carlos Oscar Galfione.

Vicepresidente: Carlos Alberto Miguel Galfione, Daniel Emilio Galfione.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/04/2010, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la en calle Brandoni 1743, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 106252 Jul. 29

SUBPRODUCTOS GANADEROS ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio con asiento en la ciudad de Rosario, Secretaria del Dr. Hugo Orlando Vigna, en los autos caratulados: Subproductos Ganaderos Rosario SA s/Directorio, Expte. Nº 1231/10, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer saber que por Acta de Directorio Nº 384 de fecha 27/3/10 han quedado designados los integrantes del nuevo directorio de la firma SUBPRODUCTOS

GANADEROS ROSARIO S.A., según los siguientes cargos: Presidente: Enrique Antonio Patetta, Vicepresidente: Pedro Edgardo Martínez Belli, Directores Titulares: Enrique Jorge Patetta, Jorge Eugenio Patetta, María Susana Barbieri, Graciela Teresa Sánchez, Directores Suplentes: Héctor Aldo Miglietta y Edgardo Fernando Sánchez, Síndico Titular: Tulio Ceconi y Síndico Suplente: Omar Carranza. - Fdo.: Dr. Hugo Orlando Vigna (Secretario).

§ 17 106161 Jul. 29

MÁXIMO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 01/07/2010.

2) Integrantes de la Sociedad: Andrea Soledad Posella, argentina, casada en primeras nupcias con Luis Alejandro Centurión, nacida el 12/04/1974, comerciante, con domicilio en Bv. San Diego 416 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 23.848.378; y Myriam Fernanda Centurión, argentina, soltera, nacida el 10/10/1977, comerciante, con domicilio en 12 de octubre 1441 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 26.301.256.

3) Denominación: MÁXIMO S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Gálvez, Dpto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Bv. San Diego 416 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Venta de productos alimenticios, de limpieza, de indumentaria, de perfumería, y de bazar; y elaboración y/o fabricación de productos alimenticios, desarrolladas todas estas actividades como autoservicio y/o supermercado por mayor y menor. Estas actividades podrán realizarlas a nombre propio o por cuenta y orden de terceros o a través de terceros, pudiéndose desempeñar asimismo como importador y exportador de los productos que constituyen su objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7) Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) divididos en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10 (peso diez) cada una, que los socios suscriben: 16.000 (dieciséis mil) cuotas el socio Posella Andrea Soledad y 4.000 (cuatro mil) cuotas el socio Myriam Fernanda Centurión.

9) Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento socio Gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno. Se ha designado como gerente de la sociedad a la Sra. Myriam Fernanda Centurión.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

ASTRO ASISTENCIA TOTAL DE RIESGO OCUPACIONAL S.R.L.**CONTRATO**

1) Socios: Nélide Graciela Spahn, argentina, D.N.I. N° 11.873.311, estado civil casada, nacido el 24 de julio de 1.955, con domicilio en calle Santiago 554, piso 5a Dto. A de esta ciudad, de profesión Médica; Miriam Noemí Tonso, argentina, D.N.I. N° 10.184.022, estado civil casada, nacida el 31 de marzo de 1.953, con domicilio en calle San Lorenzo 939, piso 9° Dto. B de esta ciudad, de profesión Contadora Pública Nacional, Balbina Elba Rinaudo, argentina, D.N.I. N° 5.448.472, estado civil casada, nacida el 3 de agosto de 1.946, con domicilio en calle Entre Ríos 171, piso 10° de esta ciudad, de profesión Contadora Pública Nacional y José Alberto Armando, argentino, D.N.I. N° 11.295.389, estado civil casado, nacido el 29 de marzo de 1.955, con domicilio en calle Venezuela 612 de la ciudad de Capitán Bermúdez, de profesión Médico.

2) Fecha de Constitución: 19 de Julio de 2.010.

3) Denominación: "ASTRO" Asistencia Total en Riesgo Ocupacional S.R.L.

4) Domicilio: Pueyrredón N° 1283, Rosario. Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social: 1) la prestación de Servicios Médicos Laborales que comprende: Exámenes Preocupacionales de Ingreso, Periódicos y de Egreso para el personal de las Empresas, Control de Ausentismo en domicilio y en consultorio; Servicio de Accidentología, Fisioterapia y Rehabilitación; Planes de Vacunación en Planta y/o Consultorio; Evaluación para recalificación laboral; Capacitación en Salud Laboral y Prevención de Riesgos en planta; Exámenes de evaluación Psicoadaptativo y Psicotécnico. 2) Servicios relacionados con el Asesoramiento, control y capacitación en Higiene, Seguridad Industrial y Medio Ambiente. 3) Cualquier otra área de incumbencia relacionada con el cuidado, optimización y control de los Recursos Humanos de las empresas.

6) Plazo: 10 Años.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00).

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como socios gerentes a las Señoras: Miriam Noemí Tonso y Balbina Elba Rinando.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

LAS GAMAS S.A.**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que el Directorio de LAS GAMAS S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, en fecha 10/10/2006, al T° 87, F°

9779, N° 504, y su modificación inscripta en fecha 27/02/2009, al T° 90, F° 2227, N° 110, con domicilio legal en calle Sarmiento N° 1931 de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2010, de la siguiente forma: Presidente: Carati, Emilio Antonio, L.E. 5.078.177 y como Director suplente: Carati, María Emilia, D.N.I. 27.442.334. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de dos ejercicios económicos. Todos los directores antes mencionados, han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19550 el de Sarmiento Nro. 1931 de la ciudad de Casilda, Prov. de Santa Fe.

§ 19 106211 Jul.29

CUATRO COLORES S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 08 de junio de 2010 por contrato privado.

Socios fundadores:

1. Marcos José Aira, de apellido materno Coletto, argentino, nacido el de 23 de abril de 1974, casado en primeras nupcias con Andrea Tounier, D.N.I. 23.964.703, D.N.I. 23.911.913 con domicilio en calle San Martín 63 de Las Rosas, de ocupación comerciante;
2. Gerardo Carlos Corzo, de apellido materno Nocera, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1968, casado en primeras nupcias con María Laura Salatín, D.N.I. 21.625.519, D.N.I. 20.354.514, con domicilio en calle Pje. Gossweiler 146 de Rosario, de ocupación comerciante;
3. Gabriel Gustavo Cela, de apellido materno Giménez, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1972, soltero, D.N.I. 22.788.175, con domicilio en calle Lavalle 3164 de Granadero Baigorria, de ocupación comerciante.

Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio: en Rosario; primera sede Santa Fe 4420.

Objeto: diseño e impresión de folletos, etiquetas, estuches, formularios fiscales y formularios en general, trabajos de imprenta y timbrado, impresión de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, cuadernillos y trabajos relacionados con la encuadernación.

Capital: \$ 60.000,00 dividido en 600 cuotas de vn \$ 100,00.

Suscripción e integración de las cuotas: Marcos José Aira, 210 cuotas, integradas en especie 100% en el acto, Gerardo Carlos Corzo 210 cuotas, integradas en especie 100% en el acto y Gabriel Gustavo Cela 180 cuotas, integrado en efectivo \$ 15.000,00 y el saldo dentro de los 12 meses de la fecha del contrato constitutivo. Suscriptas 100% en el acto.

Cierre del ejercicio: 30 de abril.

Representación legal y administración: a cargo de un gerente socio gerente: Gerardo Carlos Corzo.

Fiscalización: la realizan únicamente los socios.

Formación de la voluntad societaria: un voto por cuota de capital; las deliberaciones se aprueban por mayoría absoluta.

Liquidación de la sociedad: por los mismos socios.

Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario.

§ 32 106228 Jul. 29

AGROCOL S.R.L.

CESION DE CUOTAS
DESIGNACION DE GERENTE

1 Cesión: El señor Juan Claudio Leyes Vende, Cede y Transfiere a Pedro Javier Marcos, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1978, de 31 años de edad, de profesión empleado, soltero, con domicilio en calle Ruta 90, Km 85, de la localidad de Alcorta, titular del D.N.I. 26.718.319, la totalidad de sus cuotas sociales.

2 Socios: Héctor Omar Cianchetta, nacido el 02 de enero de 1962, de 48 años de edad, argentino, de profesión agricultor, domiciliado en calle Alvear N° 272, Alcorta, D.N.I. 14.921.926 y Pedro Javier Marcos, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1978, de 31 años de edad, de profesión empleado, soltero, con domicilio en calle Ruta 90, Km 85, de la localidad de Alcorta, titular del D.N.I. 26.718.319.

3 Composición del capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en 500 (Quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, correspondientes a los socios en la siguiente proporción: el socio Héctor Omar Cianchetta, 250 cuotas sociales que representan Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) y el socio Marcos Pedro Javier 250 cuotas sociales que representan Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00).

4 Fecha del instrumento de modificación: 29 de Junio de 2010.

5 Representación Legal: Se designa como único socio gerente al Sr. Pedro Javier Marcos, D.N.I. 26.718.319 que actuará usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

§ 30 106249 Jul. 29

LOS NARGISE S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO

1) Adrián Fernando Ghiglione, nacido el 14/03/68, casado en primeras nupcias con Gabriela Santa María, domiciliados en Marcos Paz 3298, D.N.I. 22.896.106; y Vanina Gilda Ghiglione, nacida el 02/05/82, casada en primeras nupcias con Javier Luis Torrente, domiciliados en Paraguay 1756 - Dpto. 5, D.N.I. 24.282.562; todos argentinos, comerciantes y vecinos de la ciudad de Rosario y hábiles para ejercer el comercio.

2) Domicilio legal: Paraguay 1756 - Dpto. 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

3) Plazo de duración: Hasta el 16 de Mayo del año 2015.

4) Capital Social: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos).

5) Fecha de la modificación: 13 de Mayo de 2010.

Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL a los 22 días del mes de Julio de 2010.

§ 18 106177 Jul. 29

GABA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la cesión de cuotas efectuada por la socia Natalia Soledad Sosa Lanza, argentina, D.N.I. N° 27.862.789, empleada, soltera, nacida el 13 de agosto de 1980, con domicilio en calle Sarmiento 1748 P. 2 Depto 4, de la ciudad de Rosario Pcia de Santa Fe correspondiente a GABA S.R.L. a favor de Pablo Barney Zicarelli, argentino, D.N.I. N° 24.159.795, empleado, soltero, nacido el 24 de Mayo de 1975, con domicilio en calle Guatemala 1181 A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y designación de éste último como socio gerente, se efectuó mediante acta de fecha 1 de julio del corriente año, no como erróneamente fue publicado anteriormente que decía 30 de Julio.

§ 18 106144 Jul. 29

CESIJ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta de fecha 24 de Junio de 2010, los socios de CESIJ S.R.L., que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en Sección Contratos al Tomo 160, Folio 9066, Número 667 con fecha 23 de Abril de 2009 han resuelto las siguientes modificaciones:

- 1) Fecha de resolución social de acuerdo de modificación: 24 de junio de 2010.
- 2) Fecha del instrumento de modificación: 24 de Junio de 2010.
- 3) Denominación social anterior: CESIJ Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 4) Denominación social adoptada: Instituto de Neuropsicología Clínica Sociedad de Responsabilidad Limitada.
- 5) Cesión: Con motivo de la incorporación de nuevos socios a la sociedad, la Señora Mirta Irene Retamero, Documento Nacional de Identidad N° 12.944.917, vende, cede y transfiere, el 50% de las cuotas partes de capital social, que posee en la sociedad CESIJ S.R.L., representativas de pesos diez mil (\$ 10.000,00), a favor de la Señora Romina Andrea Rotili, de apellido materno Tocalino, argentina, soltera, nacido el 03/02/1978, de 32 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 26.476.956, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 1123 de la localidad de Alcorta, provincia de Santa Fe, de profesión Psicopedagoga, en la misma suma, transmitiéndole en consecuencia, todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondía sobre las cuotas mencionadas; el Señor Santiago Martín Galicchio, Documento Nacional de Identidad N° 17.826.026, vende, cede y transfiere, el 50% de las cuotas partes de capital social, que posee en la sociedad CESIJ S.R.L., representativas de pesos Diez Mil (\$ 10.000), a favor de la Señora Andrea Fabiana Kuhry, de apellido materno Basedas, argentina, casada en segundas nupcias con Marcelo Fabián Argenti, nacida el 31/01/1966, de 44 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 17.444.467, domiciliada en Avenida Circunvalación N° 2466 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Psicopedagoga, en la misma suma, transmitiéndole en consecuencia, todos los derechos y obligaciones que tenía y le

correspondía sobre las cuotas mencionadas; y el Señor Pedro Alberto Cachia, Documento Nacional de Identidad N° 14.509.664, vende, cede y transfiere, el 50% de las cuotas partes de capital social, que posee en la sociedad CESIJ S.R.L., representativas de pesos Diez Mil (\$ 10.000), a favor de la Señora Georgina Lucero, de apellido materno Montani, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Alfredo Romero, nacida el 08/05/1969, de 41 años de edad, Documento Nacional de Identidad N° 20.563.895, domiciliada en Boulevard Argentino N° 8859 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Psicología, en la misma suma, transmitiéndole en consecuencia, todos los derechos y obligaciones que tenía y le correspondía sobre las cuotas mencionadas.

6) Fecha de Cesión: 24 de junio de 2010.

7) Aumento de Capital Social: La totalidad de los integrantes de la sociedad deciden incorporar como soda a la Señora Ana María Dulot, quien suscribe 10 (Diez) cuotas partes de capital social, representativas de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil), comprometiéndose su integración en efectivo de la siguiente manera: el 25% o sea la suma de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos) al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente contrato y el saldo se compromete a aportarlo dentro de los 360 días contados a partir de la fecha citada. Como consecuencia de las cesiones y el aumento del capital dispuesto por los socios, se modifica la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital: EL capital social se fija en la suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00), dividido en setenta (70) cuotas partes de Pesos Mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente manera: la Señora Mirta Irene Retamero, es titular de 10 (Diez) cuotas partes de capital social, representativas de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) en forma plena, el Señor Santiago Martín Galicchio, es titular de 10 (Diez) cuotas partes de capital social, representativas de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) en forma plena, el Señor Pedro Alberto Cachia, es titular de 10 (Diez) cuotas partes de capital social, representativas de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) en forma plena, la Señora Andrea Fabiana Kuhry, es titular de 10 (Diez) cuotas partes de capital social, representativas de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) en forma plena, la Señora Romina Andrea Rotili, es titular de 10 (Diez) cuotas partes de capital social, representativas de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) en forma plena, la Señora Georgina Lucero es titular de 10 (Diez) cuotas partes de capital social, representativas de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) en forma plena, el importe correspondiente a estas sesenta (60) cuotas partes, se halla totalmente integrado en bienes y la Señora Ana María Dulot, es titular de 10 (Diez) cuotas partes de capital social, representativas de \$ 10.000,00 (Pesos Diez mil) en forma plena, comprometiéndose la integración en efectivo de la siguiente manera: el 25% o sea la suma de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos), que se justificará con la respectiva boleta de depósito al momento de ordenarse la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. El saldo, o sea la suma de \$ 7.500,00 (pesos siete mil quinientos), equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) restante, se obliga a integrarlo dentro del plazo de 360 (trescientos sesenta) días contados a partir de la fecha de este contrato.

8) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La prestación de servicios médicos y terapéuticos orientados a la atención integral de personas con discapacidad. Prevención, diagnóstico y tratamientos ambulatorios de los trastornos del Neurodesarrollo y Neuropsicológico de niños, adolescentes y adultos, B) Centro educativo terapéutico y centro de día para personas con discapacidad

permanente o transitoria, total o parcial. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

9) Sede Social: Avenida Pellegrini N° 1823 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 135 106237 Jul. 29

LOS TILOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Subrogante, Dra. Celeste M. Rosso, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, en autos, caratulados LOS TILOS SOCIEDAD ANÓNIMA - INSCRIPCIÓN DIRECTORIO, Expte. N° 242/2010, según Resolución de fecha 20 de julio de 2010, se ordena la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 9 del 24 de abril del año 2010, se eligen las autoridades y por acta de Directorio N° 17 del 24 de abril de 2.010, donde se distribuyen los cargos, ha quedado de la siguiente forma constituido: Presidente: Sr. José Luis Aid, D.N.I. N° 18.573.559, nacido el 17/10/1967, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto; Vicepresidente: Sra. María Laura Aid, D.N.I. N° 20.823.780, nacida el 24/04/1969, casada, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, y Directora Suplente: Sra. Ulda Lucia Romanini, D.N.I. N° 2.385.376 nacida el 17/08/1932, viuda, ama de casa, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe.

§ 29,30 106263 Jul. 29

CATALPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Subrogante, Dra. Celeste M. Rosso, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, en autos caratulados CATALPA SOCIEDAD ANÓNIMA - INSCRIPCIÓN DIRECTORIO, Expte. N° 243/2010, según Resolución de fecha 20/07/2010, se ordena la siguiente publicación de edictos: "Por Asamblea General Ordinaria N° 8 del 30 de abril del año 2010, se eligen las autoridades y por acta de Directorio N° 24 del 30 de abril de 2010, donde se distribuyen los cargos, ha quedado de la siguiente forma constituido: Presidente: Sra. María Laura Aid, D.N.I. N° 20.823.780, nacida el 24/04/1969, casada, de profesión Contador Público, Con domicilio en calle 25 de Mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto; Vicepresidente: Sr. José Luis Aid, D.N.I. N° 18.573.559, nacido el 17/10/1967, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, y Directora Suplente: Sra. Ulda Lucia Romanini, D.N.I. N° 2.385.376, nacida el 17/08/1932, viuda,

ama de casa, con domicilio en calle 25 de mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe.

Dr. Federico Bertram, Secretario.

\$ 29,30 106264 Jul. 29

JUELEN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, en autos JUELEN S.A. s/Aumento de Capital, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Decreto del 19/3/10.

1) Integrantes de la Sociedad: Juan Julio Avellaneda, L.E. N° 4.167.887, argentino, Hacendado, casado, domiciliado en Avda. Alvear 1535 4° "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Elena Mana Figueroa de Avellaneda, L.C. N° 3.757.355, argentina, Hacendada, casada, domiciliada en Avda. Alvear N° 1535 4° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Juan Carlos Burgui, L.E. N° 4.498.825, argentino, Contador Público, divorciado, domiciliado en Pueyrredón N° 2.277 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Fecha del Instrumento de Modificación: 30 de Noviembre de 2.009.

3) Denominación de la Sociedad: JUELEN S.A..

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ceder o tomar en arrendamiento, campos propios y/o de terceros, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, la explotación agrícola-ganadera en campos propios y/o de terceros, producir, comprar, vender, transportar, industrializar, importar o exportar producción agropecuaria y/o bienes o insumos vinculados con su actividad.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6°) Plazo de Duración: Setenta y cinco (75) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 27/10/66, en Libro N° 240 de Contratos Públicos, al Folio 439, N° 2151, con posteriores modificaciones inscriptas en: Buenos Aires, el 1/12/66, Libro N° 241 de Contratos Públicos, Folio 413, N° 2.492; en Buenos Aires, 21/3/91, Libro 256 de Contratos Públicos, N° 51; en Buenos Aires, el 30/5/96, Libro 118 de S.A., N° 4.983, Escrit. N° 1645; en Buenos Aires, 25/1/99, Libro 4 de Soc. p/Acciones, N° 1233, Escrit. N° 259 y en Venado Tuerto, el 23 de Octubre de 2.007, en Estatutos, Tomo IV, Folio 074, N° 570.

7) Capital Social: Seis millones de pesos (\$ 6.000.000) representado por Seis millones (6.000.000) de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán tres (3) ejercicios, en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el

orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, en caso de corresponder; este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el Presidente tiene voto doble. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Directorio: Presidente: Juan Julio Avellaneda, L.E. N° 4.167.887, Vice-Presidente: Elena María Figueroa de Avellaneda, L.C. N° 3.757.355, Directores Titulares: Luis Miguel Avellaneda, D.N.I. N° 16.822.040, argentino, Administrador de Empresas, soltero, nacido el 28 de Marzo de 1.964, domiciliado en Avda. Alvear N° 1535,4° "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Julio Agustín Avellaneda, D.N.I. N° 14.886.006, argentino, Ingeniero Agrónomo, casado, nacido el 18 de Agosto de 1.962, domiciliado en Lote 3B Km.371, Barrio La Cheltonia, Venado Tuerto, Depto. General López, Pcia. de Santa Fe, Alejandro Facundo Avellaneda, D.N.I. N° 20.619.938, argentino. Licenciado en Administración de Empresas, casado, nacido el 30 de Enero de 1.969, domiciliado en Avda. Alvear N° 1535 4° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Órgano de Fiscalización: Síndico Titular: Osvaldo Francisco Quaglia, D.N.I. N° 6.107.742, argentino. Contador Público, casado, nacido el 22 de Agosto de 1.930, domiciliado en Deán Funes N° 491 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Síndico Suplente: Rubén Gustavo Díaz, D.N.I. N° 21.899.000, argentino, Contador Público, casado, nacido el 16 de Abril de 1.971, domiciliado en Guemes N° 409 de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Enero de cada año.

Venado Tuerto, 23 de Julio de 2.010.

§ 102,70 106267 Jul. 29

SANFRA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Subrogante, Dra. Celeste M. Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, en autos caratulados: SANFRA SOCIEDAD ANONIMA - INSCRIPCION DIRECTORIO, Expte. N° 244/2010, según Resolución de fecha 20/07/2010, se ordena la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 9 del 29 de abril del año 2010, se eligen las autoridades y por acta de Directorio N° 26 del 29 de abril de 2.010, donde se distribuyen los cargos, ha quedado de la siguiente forma constituido: Presidente: Sra. María Laura Aid, DNI. N° 20.823.780, nacida el 24/04/1969, casada, de profesión Contador Público, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 621 de la ciudad de Venado Tuerto; Vicepresidente: Sr. José Luis Aid, DNI. N° 18.573.559, nacido el 17/10/1967, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, y Directora Suplente: Sra. Ulda Lucia Romanini, DNI. N° 2.385.376, nacida el 17/08/1932, viuda, ama de casa, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 624 de la ciudad de Venado Tuerto, Dto. Gral. López, Pcia. de Sta. Fe.

§ 29,30 106265 Jul. 29

JARAMAGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de 1° Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, y por resolución de fecha 28 de Junio de 2.010, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 13 y Acta de Directorio N° 37 de fecha 14 de mayo de 2.010, se procedió a ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 y Acta de Directorio N° 29 de fecha 30 de enero de 2.009; y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 24 de noviembre de 2.005 y Acta de Directorio N° 16 de fecha 1° de febrero de 2.006 sobre la designación de los miembros del Directorio de "Jaramago S.A.", con domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto.

De la designación de cargos del Directorio resultan elegidas las siguientes personas: Presidente Director Titular: Angelini José María, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 11.655.701, nacido el 1° de abril de 1.955, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Scarafia, domiciliado en Avenida Casey N° 166 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Angelini Juan Pablo, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 28.859.712, nacido el 20 de julio de 1.981, estudiante, soltero, domiciliado en Avenida Casey N° 166 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Los señores Directores aceptan sus cargos, en los que permanecerán durante tres ejercicios, y determinan como domicilio especial la sede social de la sociedad sita en Avenida Casey N° 166 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

§ 34,85 106266 Jul. 29

NUEVO ROBLE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por resolución del Directorio de NUEVO ROBLE SA, adoptada en fecha 02 de junio de 2007, aprobada por el directorio de la sociedad se ha resuelto el cambio de la dirección de la sede social de la misma, designándose como nuevo domicilio de la sede social el de calle Rioja n° 1474 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15 106099 Jul. 29

FABRINOR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución Social: 4 de mayo de 2010.
Directorio: Presidente: Dovilio Omar Asaro, Vicepresidente: Víctor Domingo Campá,
Director Suplente: Marisol Betiana Asaro.

§ 15 106085 Jul. 29

GUERIN SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Domicilio: Santa Fe 2764, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de la Resolución Societaria: 20/07/2010.

\$ 15 106100 Jul. 29

HU-BER S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Humberto Daniel Bertoni, de nacionalidad argentino, nacido el 02/11/1955, de estado civil divorciado, Expte. N° 782/01, que se tramita por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, con domicilio en calle San Juan 3221 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 11.872.292, de profesión Arquitecto; y Bárbara Daniela Bertoni, de nacionalidad argentina, nacida el 31/05/1983, de estado civil soltera, con domicilio en calle España 2235 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 30.256.213, de profesión Contadora Publica.

2) Fecha de constitución: 28/05/2010.

3) Razón social: HU-BER S.R.L.

4) Domicilio: San Juan 3221 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de duración: 5 años.

7) Capital social: Cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del señor Humberto Daniel Bertoni, en su calidad de Socio Gerente.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 22 106006 Jul. 29

JUSTCARGO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Modificado el domicilio de su sede social el día 06/07/2010. Socios: Sra. Marta Nelly Bazzano, argentina, nacida el 02/01/1954, D.N.I. N° 11.100.620, con domicilio en calle Belgrano 846, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Despachante de Aduana, casada en primeras nupcias con Enio Luis Locatelli y el Sr. Federico Luis Locatelli, argentino, nacido el 25/07/1976, D.N.I. N° 25.101.591, con domicilio en calle Belgrano 846, Villa

Constitución, Provincia de Santa Fe, Ingeniero, soltero. Denominación: JUSTCARGO S.R.L.
Nuevo domicilio de la sede social: Mendoza 1280, 4° piso "B" de la ciudad de Rosario.

\$ 15 106039 Jul. 29

CIAMBOTTI, GOMEZ, CRAIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 29 de abril de 2010 Roxana Gómez, vende, cede y transfiere a la Sra. Liliana Sonia Ciambotti 1.251 cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, y al Sr. Gustavo Adrián Craia la cantidad de 2.499 cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas; y el Sr. José Luis Gómez vende, cede y transfiere al Sr. Daniel Alberto Ciambotti la cantidad de 3.750 cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, todas de la sociedad CIAMBOTTI, GOMEZ, CRAIA S.R.L. con contrato original inscripto en contratos el 07 de septiembre de 1962 al Tomo 113, Folio 3773, Número 1376, en la suma de U\$S 63.000,00.

Por consecuencia el artículo Cuarto del contrato social queda redactada como sigue: "Artículo Cuarto. El Capital social se fija en la suma de \$ 30.000. Este capital está representado por 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una de ellas, y queda integrado de la siguiente forma: el Sr. Daniel Alberto Ciambotti, la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas sociales, la Sra. Liliana Sonia Ciambotti la cantidad de 5.001 cuotas sociales y el Sr. Gustavo Adrián Craia la cantidad de 9.999 cuotas sociales, capital social que se encuentra integrado en su totalidad.

\$ 25 106083 Jul. 29

R.A.V.I. S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Viviana Marcela Tinari, argentina, casada en primeras nupcias con Fabián Lumani, comerciante, nacida el 29 de Noviembre de 1969, domiciliada en calle Rodríguez N° 378, Rosario, D.N.I. N° 20.550.235 y Rafael Samardich, argentino, casado en primeras nupcias con Zulma Mabel Fornerón, comerciante, nacido el 24 de Octubre de 1960, domiciliado en calle 1° de Mayo 1163, Rosario, D.N.I. N° 13.630.664.

2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de Junio de 2010.

3) Denominación Social: R.A.V.I. S.R.L.

4) Domicilio: Rodríguez N° 378, Rosario.

5) Objeto Social: Compra y venta de terrenos.

6) Plazo de duración: 10 (diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social asciende a la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de capital de \$ 10 (pesos diez) cada una de ellas.

8) Dirección y Administración: a cargo del socio gerente Viviana Marcela Tinari.

9) Fiscalización: a cargo de ambos socios.

10) Cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 20 106080 Jul. 29

APIMASAI-AGROPECUARIA S.A.

ESTATUTO

1) Socios fundadores: Ana María Menciondo, argentina, nacida el 10 de Septiembre de 1941, divorciada de sus segundas nupcias con Víctor Ricardo Lucero Torres, D.N.I. 4.455.634, ama de casa; y sus hijos María Pilar Lucero Torres, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1968, D.N.I. 20.493.330, divorciada de sus primeras nupcias con Alcides Javier Asensio, de profesión creativa publicitaria; María Ana Lucero Torres, argentina, nacida el 13 de Febrero de 1970, D.N.I. 21.486.341, quien manifiesta estar separada de hecho de su cónyuge de primeras nupcias Alfredo Ottonello, de profesión maestra de inglés; Santiago Víctor Lucero Torres, argentino, nacido el 4 de Abril de 1972, D.N.I. 22.675.489; divorciado de sus primeras nupcias con Florencia Schindler, de profesión director comercial de empresa inmobiliaria; e Ignacio Víctor Lucero Torres, argentino, nacido el 2 de Diciembre de 1973, D.N.I. 23.567.641, casado en primeras nupcias con Gloria Ramos Mejía, de profesión licenciado en economía empresarial; todos con domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Ayacucho N° 1964, 1er. Piso.

2) Instrumento de constitución: (Acta Constitutiva fecha 30/12/2009) - Escritura N° 222 fecha 21/07/2010 ante el Escribano Dr. Eduardo E. J. Lamarque y Registro N° 50.-

3) Denominación: APIMASAI-AGROPECUARIA S.A.

4) Sede Social: Juan Manuel de Rosas N° 1271 - Rosario.

5) Plazo: 90 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: a) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, forestales y de granja; b) La compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales; c) La compra, venta y acopio de productos agropecuarios; d) Prestar servicios relacionados con explotaciones agropecuarias; e) La inversión o aporte de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

7) Capital: \$ 310.000 representado por 3.100 acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por acción.

8) Directorio: Entre un mínimo de 1 y un máximo de 4 miembros, por 3 ejercicios.

9) Representación legal: Corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

10) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor.

11) Fecha cierre Ejercicio Social: 28 de Febrero de cada año.

12) Composición del Directorio: Presidente: Ana María Menciondo. Director Suplente: María Pilar Lucero Torres.

13) Resolución Fiscalía de Estado: N° 317 del 07/05/2010. (Expte. Nro. 67.259/2010).

\$ 46 106061 Jul. 29

DOÑA DORA S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Gisela Roda, de nacionalidad Argentina, nacida el 08/11/1983, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Marconi Nº 660 de la localidad de Fighiera, con D.N.I. Nº 30.481.926, y Heber Noe Lisi, de nacionalidad Argentino, nacido el 29/12/1975, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº 1259 de la localidad de Fighiera, con D.N.I. Nº 25.036.326.

2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Junio de 2010.

3) Razón Social: DOÑA DORA S.R.L.

4) Domicilio: Marconi Nº 660 de la localidad de Fighiera, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Venta de combustibles y lubricantes.

6) Plazo de Duración: Se fija en 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos Ochocientos Mil (\$ 80.000).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la socia Gisela Roda, designada como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El día Treinta y uno (31) de Enero de cada año se confeccionará un balance general de la Sociedad.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

§ 23 106088 Jul. 29

MADERAS SAN VICENTE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Fecha de modificación de Contrato: 11 de Junio 2010.

2) Cesión de Cuotas: Primero: El Sr. Erico Héctor Stier cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la empresa Maderas San Vicente S.R.L., o sea veinte (20) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, lo que representa su parte de capital de pesos veinte mil (\$ 20.000) a favor de la Srta. María Fernanda Gorosito, argentina, de estado civil soltera, D.N.I. 23.983.846, nacida el día 29/06/1974, de profesión comerciante, domiciliada en calle 3 de Febrero 1285 de la ciudad de Arroyo Seco.

Segunda: En este momento el Srta. María Fernanda Gorosito, en su carácter de cesionario, deja expresamente establecido que recibe los derechos, acciones y obligaciones emergentes del contrato social que declara conocer en su totalidad.

Tercera: Los Sres. Diego Daniel Gorosito y Erico Héctor Stier, presente en este acto, autorizan la cesión y desisten de su derecho de preferencia, de acuerdo al artículo noveno del contrato social.

Cuarta: Como constancia y en cumplimiento del Artículo 1277 del Código Civil, firma y da su consentimiento la Sra. Malvina Soledad Aguirre, de nacionalidad argentina D.N.I. 30.586.715, en su carácter de cónyuge del Sr. Erico Héctor Stier.

Quinto: El precio total de la presente cesión se fija en la suma total de pesos veinte mil

(\$ 20.000), importe que es abonado en este acto en efectivo por la Srta. María Fernanda Gorosito, y que el cedente Sr. Erico Héctor Stier recibe en este acto de firme conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

Sexto: El Sr. Erico Héctor Stier declara que nada tiene que reclamar a la sociedad.

Séptima: Como consecuencia de la cesión instrumentada y del egreso como socio del Sr. Erico Héctor Stier, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: El capital social es de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) divididos en cuarenta (40) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Diego Daniel Gorosito suscribe veinte (20) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000), totalmente integrado a la fecha, y la Srta. María Fernanda Gorosito suscribe veinte (20) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000), totalmente integrado a la fecha.

De esta manera, y con la publicación de los datos arriba mencionados se da por cumplimentada la requisitoria del Art. 10 de la Ley 19.550.

\$ 48 106090 Jul. 29

REBOLI HNOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) Fecha de modificación de Contrato: 07 de Junio 2010.

2) Cesión de Cuotas por Donación: Primero: El socio Dionisio G. Réboli, titular de nueve mil (9.000) cuotas de capital de uno (\$ 1) cada una, que representan la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), totalmente suscriptas e integradas en Réboli Hnos. S.R.L. efectúa en este acto la cesión con carácter de donación gratuita de cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4.440) cuotas a favor del socio Ariel A. Réboli, y de cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4.440) cuotas a favor de la socia Rosana María de Luján Réboli, y subroga y transfiere a favor de los donatarios todos los derechos y acciones y obligaciones que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por la titularidad de las cuotas cedidas.

Segundo: En este acto comparece la Sra. esposa de Dionisio G. Réboli, doña Stella Maris Vallasciani, de nacionalidad argentina, D.N.I. 5.781.446, nacida el 09/08/1948, de profesión ama de casa, y declara que siendo gananciales las cuotas de capital que su esposo tenía en la sociedad Réboli Hnos. S.R.L., viene de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1.277 del Código Civil, para dar su pleno consentimiento para que su nombrado esposo, Dionisio G. Réboli, done ocho mil ochocientos ochenta (8.880) cuotas de la sociedad antes indicada a los Sres. Ariel A. Réboli y Rosana María de Lujan Réboli.

Tercero: Los donatarios, Sres. Ariel A. Réboli y Rosana María de Luján Réboli, aceptan la donación de las cuotas de capital efectuada a su favor por el socio Dionisio G. Réboli.

Cuarto: Como consecuencia de la cesión operada el Artículo Cuarto del Contrato Social referente al Capital Social queda redactado de la siguiente manera: El Capital Social asciende a pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, totalmente integradas, y suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) El socio Dionisio G. Réboli suscribe ciento veinte (120) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representan la suma de pesos ciento veinte (\$ 120). b) El socio Ariel A. Réboli suscribe seis mil doscientas cuarenta (6.240) cuotas de capital de pesos uno (\$

1) cada una que representan la suma de pesos seis mil doscientos cuarenta (\$ 6.240).

c) La socia Rosana María de Lujan Réboli suscribe cinco mil seiscientos cuarenta (5.640) cuotas de capital de pesos uno (\$ 1) cada una que representan la suma de pesos cinco mil seiscientos cuarenta (\$ 5.640).

De esta manera, y con la publicación de los datos arriba mencionados se da por cumplimentada la requisitoria del Art. 10 de la Ley 19.550.

\$ 49 106089 Jul. 29

SAN DIEGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2010 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graciano Araujo, D.N.I. N° 11.445.866; Vicepresidente: Miguel Ángel Conde, D.N.I. N° 10.988.577; Secretaria: Silvia del Carmen Prevedi, D.N.I. N° 12.520.805, Síndico Titular: José María Vitta, D.N.I. N° 11.127.639, Síndico Suplente: Carlos María Vicente Vitta, D.N.I. N° 12.804.687, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 40, que finalizará el 31 de diciembre de 2012. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en Ruta Provincial N° 21 Km. 286 del Parque Industrial Alvear.

\$ 15 106081 Jul. 29

INGENIERÍA LAG S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Ramiro Carlos Gentili, argentino, de 37 años de edad, nacido el 27 de noviembre de 1972, D.N.I. N° 22.951.531, de profesión comerciante, de estado civil divorciado, con domicilio en Alem N° 1076 - 5 "A" de la ciudad de Rosario; Carlos Luis Gentili, argentino, de 63 años de edad, nacido el 13 de agosto de 1946, D.N.I. N° 6.068.580, de profesión comerciante, de estado civil viudo, con domicilio en calle La Querencia N° 5590 de la localidad de Funes; y Rocío Carolina Fernández, argentina, de 30 años de edad, nacida el 7 de enero de 1980, D.N.I. N° 27.862.389, de profesión comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en calle San Marco N° 245 de la localidad de Roldán.

2) Fecha del instrumento de constitución: 7 de junio de 2010.

3) Denominación social: INGENIERÍA LAG S.R.L.

4) Sede social: Salta N° 1371 - 10 "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) La construcción, reforma, mantenimiento, administración, compra y venta de inmuebles; movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, por cuenta propia o a través de terceros; b) la construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, agua y gas, por cuenta propia o a través de terceros.

6) Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C.

7) Capital social: Lo constituye la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en un mil doscientas (1.200) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una.

8) Administración: La ejerce el socio Rocío Carolina Fernández, D.N.I. N° 27.862.389, representando a la sociedad en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Organización de la representación legal: El gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedidas de la denominación social y con el aditamento socio gerente.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 34 106062 Jul. 29

AGRO TERRA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Colombo Eduardo Domingo, de nacionalidad Argentino mayor de edad nacido el 1º de Setiembre de 1953, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Paolucci Beatriz Teresa, con domicilio en España N° 209 de la ciudad de Cañada de Gómez, documento de Identidad D.N.I. N° 10.890.406; y Colombo Román Eduardo, de nacionalidad argentino, mayor de edad, nacido el 21 de Febrero de 1983 de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Striglio María Soledad Fátima, con domicilio en Avenida 13 N° 1177 de la ciudad de Las Parejas, documento de identidad D.N.I. N° 30.071.018.

2) Fecha de constitución: 25 de Junio de 2010.

3) Razón Social: AGRO TERRA S.R.L.

4) Domicilio: El domicilio legal queda constituido en la ciudad de Las Parejas departamento Belgrano, provincia de Santa Fe en Avda. 13 N° 1177.

5) Objeto: La sociedad tendrá como objeto, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550: A) Comerciales: compra- venta y canje de semovientes de invernada; cría de ganado y aves, compra-venta y canje de granos y/o semillas, cereales, y oleaginosas y sus subproductos, agroquímicos, fertilizantes e insumos agropecuarios, postes, durmientes, leña y carbón y sus derivados, compra-venta y canje de frutos del país todo ello en forma directa o a través de corredores, consignatarios acopladores, exportadores e importadores, B) Agropecuaria: mediante la explotación de la agricultura, ganadería, crianza, reproducción, mejoramiento y refinamiento de ganado forestación de bosques y obrajes, fruticultura, horticultura, apicultura, aves y animales de cautiverio y la industrialización de sus subproductos. Arrendamiento, administración y organización de campos, tambos, cremerías, cabañas, aras, criaderos y estancias. C) Servicios: la explotación de servicios agropecuarios de fumigación, aspersión y pulverización terrestre o aérea de cultivos, rociado, espolvoreo, siembra, recolección y trabajos aéreos, sanidad e higiene ambiental y control de plagas. Asesoramiento, administración y organización de empresas agropecuarias. Servicio de transporte terrestre. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato Social.

6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en Dos Mil Quinientas (2.500) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los

socios suscriben en la siguiente proporción: el socio Colombo Eduardo Domingo Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una o sea Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), y el socio Colombo Román Eduardo Un Mil Doscientas Cincuenta (1.250) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una o sea Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), de las cuales se integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas, según boleta de depósito que se acompaña, comprometiéndose a integrar el porcentaje restante también en efectivo y dentro de los dos años, a contar de la fecha de firma de la presente.

8) Fiscalización: A cargo de los socios.

9) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo que dure la sociedad, se resuelve por unanimidad que la administración estará a cargo de dos Gerentes, quienes actuarán de manera indistinta, resultando designados para tal función Colombo Eduardo Domingo, D.N.I. N° 10.890.406, fijando domicilio en España N° 209 de Cañada de Gómez y Colombo Román Eduardo, D.N.I N° 30.071.018, quién fija domicilio en Avda. 13 N° 1177 de Las Parejas, quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, obligando a la sociedad usando su firma con el aditamento Socio Gerente, precedida de la denominación social AGRO TERRA S.R.L..

10) Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 64 105994 Jul. 29

ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

a) Aumento de capital: \$ 30.000 en forma proporcional, hasta alcanzar la suma de \$ 50.000, integración del 25% en dinero en efectivo y el saldo del 75% dentro de los doce meses, de la fecha de este contrato.

b) Prórroga de la duración de la Sociedad: 3 años hasta el 2 de Julio de 2013.

c) Ratificación de las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueran modificadas por el presente.

Fecha del Instrumento: 30 de Junio de 2010.

\$ 15 105988 Jul. 29

V.C.I. INGENIERÍA S.R.L.

PRÓRROGA - AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario a los 15 días del mes de junio de 2010, la sociedad VCI INGENIERÍA S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 156, Folio 15870, N° 1248 del 04 de agosto de 2005, resolvió:

1) Prórroga de la vigencia del Contrato Social por el término de cincuenta años, es decir, hasta el 04 de agosto de 2060;

2) Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de pesos ciento cincuenta mil

(\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.
\$ 15 106106 Jul. 29

CITY S.R.L.

RECONDUCCIÓN Y AUMENTO
DE CAPITAL

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario se publica por el término de ley que por instrumento de fecha 21 de abril de 2010 los socios de CITY S.R.L., han decidido la redacción de un nuevo contrato social disponiendo su reconducción por el plazo de 10 años contados a partir de dicha inscripción y aumentar el capital social a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), ello conforme el expediente 1524/10 de trámite por ante el Registro Público de Comercio.

\$ 15 106049 Jul. 29

TRANSPORTE DOMÍNGUEZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550:

1) Socios: Segurado, Meuris Isabel, argentina, nacida el 06/11/1956, de profesión agricultora, de estado civil casada, con domicilio en la calle San Martín 1398 de la localidad de Chabás, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 12.336.961 y Domínguez, Guillermo Eduardo Elio, argentino, nacido el 01/08/1955, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en la calle General Roca Nro. 1536 de la localidad de Chabás, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 11.571.116.

2) Fecha de instrumento de constitución: 05 de Agosto de 2009.

3) Denominación: TRANSPORTE DOMINGUEZ S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: San Martín 1398 de la localidad de Chabás, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto el transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores; entrenar y contratar personal para ello; emitir y negociar quías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. El desarrollo de su objeto podrá realizarlo tanto con unidades propias y/o de terceros contratadas al efecto.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), representado por ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Doña Meuris

Isabel Segurado suscribe cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); y don Guillermo Eduardo Elio Domínguez suscribe cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Las sumas mencionadas son integradas por los socios de la siguiente manera: Doña Meuris Isabel Segurado la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), en dinero en efectivo, de los cuales, el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), en este acto y el remanente, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) el socio se compromete a integrarlo en el plazo máximo de dos (2) años en un todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y concordantes de la Ley Nro. 19.550 y don Guillermo Eduardo Elio Domínguez la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), en dinero en efectivo, de los cuales, el veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), en este acto y el remanente, o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) el socio se compromete a integrarlo en el plazo máximo de dos (2) años en un todo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y concordantes de la Ley Nro. 19.550.

8) Órgano de Dirección, Administración y Representación Legal: A cargo del socio Guillermo Eduardo Elio Domínguez.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 55 106101 Jul. 29

EILA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: EILA SOCIEDAD ANÓNIMA s/Inscripción de Directorio, expediente 183/2010, según resolución de fecha 16 de Junio de 2010, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los efectos que hubiere lugar se hace saber a terceros que mediante acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 18, de fecha 25 de Marzo de 2010, se eligieron los Integrantes del Directorio de Eila Sociedad Anónima, el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Laura Inés Macchi, D.N.I. Nro. 20.233.132; Director Suplente: Inés Graciela Velázquez, L.C. Nro. 3.895.748.

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 16 días del mes de Junio de 2010. Federico Bertram, secretario.

\$ 9,72 106095 Jul. 29

SOL DEL OESTE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 204, Folio Nº 45, año 2010: SOL DEL OESTE S.A.

s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 22 de fecha 31 de mayo de 2010, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio; Presidente; Sra. Ester Carmen López, D.N.I. 11.306.131; Vicepresidente: Sr. Alberto José Carignano, D.N.I. 12.508.633; Directores suplentes: Sr. Bruno Carignano, D.N.I. 30.074.119; y Mauricio Carignano, D.N.I. 32.078.283. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 19 de Julio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 106109 Jul. 29

CUIDAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 203, Folio N° 45, año 2010: CUIDAR S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 11 de fecha 20 de abril de 2010, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Daniel Antonio Navarro, D.N.I. 13.046.597; Director suplente; N° 1: Srta. Luciana Visintíni, D.N.I. 30.616.845. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 19 de Julio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 106108 Jul. 29

POCHETTINO AUTOMOTORES S.A.

EMISIÓN DE ACCIONES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 205, Folio N° 45, año 2010: POCHEITINO AUTOMOTORES S.A. s/Emisión de Acciones han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 9 de fecha 14 de junio de 2010, por la que los accionistas resuelven una emisión, dentro de los límites del Art. 188 de la ley 19550, de 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias, de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a un voto, equivalentes a \$ 500.000,00, que suscriben en proporción a sus respectivas tenencias accionarias e integran capitalizando parcialmente el saldo acreedor de la cuenta Reserva Para Futuros Capitalizaciones del balance general correspondiente al ejercicio comercial N° 19, cerrado al 31 de diciembre de 2009. La presente emisión, sumada al capital anteriormente emitido de \$ 700.000,00, eleva el mismo a la suma de \$ 1.200.000,00. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 19 de Julio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 18 106107 Jul. 29

CEDRÓN S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19.550, se informa:

1) Filiación de datos: Deborah Flavia Asteggiano, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de enero de 1965, de profesión Licenciada en Bellas Artes, de estado civil casada, en primeras nupcias con Oscar Enrique Peire, con domicilio en calle España 1147, Piso 13, Departamento C de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad D.N.I. N° 17.460.414 y el señor Oscar Enrique Peire, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de noviembre de 1962, de profesión Ingeniero, de estado civil casado, en primeras nupcias con Deborah Flavia Asteggiano, con domicilio en calle España 1147, Piso 13, Departamento C de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad D.N.I. N° 14.729.490.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 2 de Julio de 2010.

3) Denominación de la Sociedad: CEDRÓN S.R.L.

4) Domicilio: España 1147, Piso 13, Depto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a la actividad de construcción y/o refacción de inmuebles. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el Objeto Social.

6) Plazo de duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Deborah Flavia Asteggiano suscribe ochocientas (800) cuotas de capital o sea la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) que integra: La suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Oscar Enrique Peire suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que integra: La suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de su constitución.

8) Composición de los órganos de administración y de fiscalización: La Administración estará a cargo de un gerente. Por unanimidad ha sido designada en tal cargo la Sra. Deborah Flavia Asteggiano. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Gerente.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 106077 Jul. 29

MEDIDORES ROSARIO S.R.L.

PRÓRROGA AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar:

- 1) Aumento de Capital: Se aumenta en \$ 42.000 ascendiendo a \$ 50.000.
 - 2) Actual composición del capital: Luis Alberto Gallo posee 25.000 cuotas de \$ 1 cada una que representan \$ 25.000 y Laura Nora Gallo posee 25.000 cuotas de \$ 1 cada una que representan \$ 25.000 integrado de la siguiente manera: Con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en efectivo en el término de dos años.
 - 4) Prórroga de contrato: Por cinco años, venciendo el 13/07/2015.
 - 5) Fecha del instrumento: 12/07/2010.
- \$ 17 106087 Jul. 29

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Cambio de domicilio: la sociedad constituye su nuevo domicilio en la ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe y su sede en calle Sargento Cabral N° 347 de Rafaela.

Denominación: AGROINDUSTRIAS REGIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Socios: Xavier Daniel de Escalada Pla, argentino; empresario, casado en primeras nupcias con Ivana Mangiaterra, nacido el 17 de diciembre de 1969, D.I.N. N° 21.114.827, domiciliado en calle 3 de Febrero 3350 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Antonio Carlos Boustani, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Graciela María Bértola, nacido el 22 de Junio de 1945, L.E. N° 8.027,676, domiciliado en calle Olleros 1821 piso 6 B de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo: 99 años desde su inscripción (13 de Julio de 2006.)

Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la explotación de todo tipo de establecimientos agropecuarios, producción, envasado, fraccionamiento, mejoramiento genético, transportes y cualquier otra actividad relacionada a la actividad agropecuaria. Para el logro de estos objetivos se podrán realizar o ejecutar, algunas de las siguientes acciones: a) la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y/o producción de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase, fraccionamiento y/o industrialización de sus productos; b) cría, engorde, compra y venta de hacienda, animales de granja y producciones alternativas, de sus productos y subproductos; c) frigoríficas, mediante la explotación de todo tipo de establecimientos frigoríficos y/o faenadores de animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; d) la explotación de tambos, industrialización, comercialización, distribución, consignación y

representación de productos lácteos y sus derivados; e) comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, consignación de todo tipo de productos agropecuarios y sustancias alimenticias, maquinaria rural y agrícola, f) mandatarias: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto apuntado y g) consultoría en ingeniería económico financiera relacionada a la actividad agropecuaria, evaluación de las finanzas corporativas, análisis de fuentes de financiamiento de capital de trabajo, asesoramiento y gestión para el desarrollo y crecimiento de la empresa, a través de la obtención de financiamiento en programas de desarrollo a través de incentivos y subsidios nacionales o internacionales para el fortalecimiento de este tipo de empresas, diseño, confección, evaluación e implementación de proyectos con este fin. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, inclusive para los establecidos en el artículo 1881 del Código Civil y para librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar mandatos y querellar.

Capital Social: \$ 50.000 (Pesos cincuenta Mil).

8- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios sino fueran socios y por tiempo ilimitado si lo fueran. Gerente: Xavier Daniel de Escalada Pla, D.I.N. N° 21.114.827. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre: 31 de cada año.

Rafaela, 20 de Julio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 40 106076 Jul. 29

G.T.M. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expte. N° 514 Folio 359 Año 2010 G.T.M S.R.L. s/Designación de Gerente Modificación Art. 10 se hace saber: por acta de fecha 18 de Junio de 2010 entre los Sres. Gómez, Enrique Mario, D.N.I. 11.511.113, C.U.I.T. 20-11511113-3; Taborda, Mauricio Salvador, D.N.I. N° 13.333.161, CUIT N° 20-13333161-2, deciden por unanimidad modificar la cláusula Décima del Contrato Social del siguiente modo: "Décimo: Administración - Representación. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicio/s siendo reelegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Les queda absolutamente prohibido comprometer la firma en actos extraños al objeto social. Tendrán que administrar y disponer de los bienes, incluso en aquellas acciones para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos, entre estos, operar con bancos oficiales y privados, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro y fuera del país, incluso querellar criminal, judicial o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que se crea conveniente. La mención de facultades expresadas no es taxativa sino enunciativa, entendiéndose que corresponderán a los gerentes todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren

necesarias para la más amplia administración de la sociedad. En el mismo acto, los socios por unanimidad, designan como gerentes de la sociedad a las Sras. Massot, María Magdalena, D.N.I. N° 11.903.166, CUIT N° 23-11903166-4 y Sozio, Matilde Susana, D.N.I. N° 17.008.127, CUIT N° 27-17008127-2, para ejercer la gerencia de modo conjunto e indistinto, quienes manifiestan la aceptación del cargo. Santa Fe, 21 de Julio de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 25 106086 Jul. 29

MAILBOX S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados MAILBOX S.R.L. sobre Contrato, según expediente n° 498/2010, se hace saber: 1) Socios: Marcelo Fabián De Lucca, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 18.096.103, C.U.I.T. N° 20-18096103-9, de profesión comerciante, de estado civil casado, nacido el 28 de febrero de 1967, de 43 años de edad, domiciliado en Lavalle 6599, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y Macarena DE LUCCA, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 34.508.754, C.U.I.L. N° 27-34508754-6, de estado civil soltera, nacida el 21 de mayo de 1989, de profesión comerciante, de 20 años de edad, con domicilio en calle Lavalle 6599, de la ciudad Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 06/05/2010.

3) Denominación de la sociedad: MAILBOX S.R.L..

4) Domicilio de la sociedad: Aristóbulo del Valle 7575 - Local A, ciudad de Santa Fe, Provincia de de Santa Fe.

5) Objeto social: a) Venta al por menor y al por mayor de prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de marroquinería y similares, y otros artículos textiles; b) Cadetería, envío y recepción de mensajes o documentación.

6) Duración: 5 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social es de \$ 40.000,00 (pesos cuarenta mil) representado por 4000 (cuatro mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal. El capital social se integra en su totalidad en efectivo.

8) Administración, Dirección y Representación Legal: Está a cargo del socio Marcelo Fabián De Lucca, quien resiste el carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre.

Santa Fe, 21 de Julio de 2010. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 20 106053 Jul. 29

SANATORIO MORENO S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Se hace saber que por resolución

de la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de Noviembre de 2009 se ha procedido a designar a los señores Reinaldo Casabella, D.N.I. N° 16.303.705, CUIT N° 20-16.303.705-0, contador público nacional, domiciliado en calle Las Rosas 147; Fernando Casabella, D.N.I. N° 17.850.778, CUIT N° 20-17.850.778-9, médico, domiciliado en calle Moreno 193 y José Abdullatif, D.N.I. N° 6.300.729, CUIT N° 20.06.300.729-4, médico, domiciliado en calle A del Valle Nro. 1515; todos argentinos, casados y de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe para ocupar el cargo de gerentes del Sanatorio Moreno S.R.L. Rafaela, 01 de Julio de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 106050 Jul. 29
